

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Pilar Calvo i Gómez, en su calidad de diputada de Junts per Catalunya y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

En la Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual, se anuncia que el Ministerio, junto con las comunidades autónomas, impulsarán la aprobación de un acuerdo de autorregulación con las plataformas internacionales (y estatales) para “fomentar la incorporación a sus catálogos de productos doblados y subtítulos en lenguas cooficiales”. En paralelo se anunció la creación de un fondo, dotado por el Estado y por las CCAA, para financiar doblajes y subtítulo de películas.

El acuerdo con las diferentes plataformas debía realizarse seis meses después de la entrada en vigor de la ley. Pasado este plazo, y entendiéndose como firmado dicho acuerdo de autorregulación, en cumplimiento de la ley, preguntamos:

- ¿Cuáles son los acuerdos concretos a los que se ha llegado en cada caso?
- ¿Con qué plataformas se ha realizado y qué plazos han previsto para el cumplimiento de la ley?

Congreso de los Diputados, a 22 de marzo de 2023



Pilar Calvo i Gómez

Diputada de Junts per Catalunya